

# LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

**TARIFA**  
 Suscripción mensual, en suero.  
 Avisos y recibidos en página de lectura  
 y letra fechada pagará:  
 1 columna de 40 ctm. \$j. 5,00  
 " " 20 " " 3,00  
 " " 10 " " 1,00 por una vez  
 " " 5 " " 0,50  
 La línea pagará 0,05  
 Por mes 20 ltyo de rebaja.  
**ANUNCIOS**  
 1 columna de 40 ctm. \$j. 2,80  
 " " 20 " " 1,60  
 " " 10 " " 1,00 por una vez  
 " " 5 " " 0,60  
 Por un mes 40 0 g de rebaja

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales. Las preguntas que ocupen **mensualmente** cualquiera de las series anteriores tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario.

Todo pago será anticipado.

Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse al Sr. Gabrile Unda en su almacén.

(Carrera de García Moreno, N° 61-CD).

AÑO I | Número suelto 5 cts. | Quito, Miércoles 4 de Junio de 1902. | Número atrasado 10 cts. | N° 100

DR. ISMAEL VELASQUEZ V.

DR. GUSTAVO DIEZ ARROYO

Médico y Cirujano

Próximamente llegará a Quito, llamado por algunos enfermos, el notable especialista en HELMINTOLOGIA y SÍFILIS, Sr. Dr. ISMAEL VELASQUEZ V., poseedor del INFALIBLE y maravilloso remedio contra la LOMBRIZ SOLITARIA, GUSANOS y OTRAS AFECCIONES DEL ESTÓMAGO. El ha reocurrido, en ejercicio de su profesión todas las Repúblicas de América, PROPAGANDO EL BIEN CON SU PRECIOSA MEDICINA. En Guayaquil, Manabí, Los Ríos y El Oro ha trabajado también durante largo tiempo con ÉXITO BRILLANTE. Exhibe títulos y certificados ALTAMENTE HONORÍFICOS de autoridades médicas, civiles, eclesiásticas y militares.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha trasladado su domicilio a la Carrera Bolivia, N° 17 (junto a la portería del Convento de Sta. Catalina), donde ofrece sus servicios profesionales.

En el almacén del Señor Gabriel Unda se hallan de venta los *Versos* y *El Manual del Santísimo Sacramento* escritos por el Ilmo. señor Federico González Suárez, a 20 y 50 centavos, respectivamente.

## LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G, ¡ACABAN DE LLEGAR!

Vestidos para niños y niñas  
 Calzados, Camisas y Cuellos  
 Medias y Calcetines  
 Brocado de seda para muebles  
 Tarjetas para bautismo, felicitación, primera misa y primera comunión  
 Platos para adornos de paredes  
 Flores artificiales  
 Tiras bordadas finas  
 Encajes, grecas, pasamanerías, rúchens  
 Aplicaciones para vestidos  
 Telas de seda, negras y de colores  
 Ponchos de algodón y de lana  
 Coronas fúnebres  
 Lanas y Merinos de colores  
 Agua de Kananga, legítima  
 Paraguas, Sombrillas y Bastones  
 Sombreros para Señoras y niños  
 Máquinas de coser "Domestic B."

## AVISO.

RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la *Librería Americana* se encuentran suscripciones. La suscripción actual vale 7 sueros.

## AGENCIAS

DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Mannuel M. Balbín.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

Tulecán..... Sr. Daniel Pozo  
 San Gabriel... Juan Agreda  
 Ibarra..... Liborio Madera  
 Otavalo..... José Ignacio Coronel  
 Latacunga... Sr. Dr. Benjamín Terán  
 Fujill..... Joaquín Romero  
 Ambaro..... Juan León Mera  
 Pelileo..... Amadeo Pozo  
 Riobamba... Augusto González  
 Aiausi..... Dr. Alfonso N. Ortiz  
 Cuenca..... Miguel A. Vélez  
 Loja..... Dr. Guillermo Rieffro  
 Guaranda... Virgilio Silva  
 Guayaquil... Virgilio Drouet  
 Azogues.... Dr. Arcesio Pozo  
 Portoviejo... Sr. Agustín Serrano

## EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Suero, entre de las Señorías Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

Cognacs "El Gallito," "Martel" \* y \*\*  
 Vinos Vermouth los Ilmo.  
 Lantula fila \*\* y fino Champagne.  
 Cervezas "Hammonia," "Cazador," "Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias.  
 Gran Chartreuso y Petit Chartreuso.  
 Vino Vermouth los Ilmo.  
 Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.  
 Vinos "Bourdeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.  
 Vinos blancos y para consagrar.  
 Champagne "Montebello" y "Merrier."  
 Dulces y Conservas francesas y americanas.  
 Fierro esmaltado, Muebles de Viena  
 Papel tapiz, papel de escribir en Bloks sueros.  
 Baldes de zinc, gualdrapas y jig netes.  
 Platos ordinarios y de porcelana finos.  
 Clavo de olor, canela fina, cera de castilla.  
 Corchos, aljiste, mimbres, escobas y palas.  
 Corchis y frutas en jugo, figuras de porcelana.  
 Genger Ale, kola y papel de imprenta, etc

## EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA  
 Se venden los dos primeros tomos de los

## ESTUDIOS

SOBRE  
 EL CODIGO CIVIL CHILENO  
 POR  
 LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sueros; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sueros los dos tomos.

## INTERESANTE

Se compran los legados de la testamentaría de la finada Sra. María Natividad Hidalgo. En la "Agencia de Negocios" del portal de San Agustín, se dará razón.

Quito, Junio 2 de 1902.

## POR POCOS DIAS SOLAMENTE

## GRAN REBAJA DE PRECIOS EN EL ALMACEN DE VICENTE URRUTIA

Barriles de vinos españoles de 32 litros. Oporto, Jerez, Lágrima, Moscatel, Málaga, Blanco, Pajarete, Alicante, Priorato, Madera, Malvása, Pedro Jiménez, Valdepeñas, Mosto chileno. Se ha rebajado el precio de 32 sueros a 30 siempre que la compra se haga al **CONTADO**.

Aguardiente de uva. Anclotes de 50 botellas cuyo precio es el de 90 sueros, se venden a 85 sueros **al contado**.

Una rebaja proporcional se ha hecho en los demás artículos, Cervezas, Cognacs, etc. etc.

Ha llegado un gran surtido de cajas de dulces y de galletas.

• LA PATRIA

QUITO, JUNIO 3 DE 1902

EL ABEL AMERICANO

Hoy hace setenta y dos años á que el inmortal Sucre, contra lo que era de esperarse, sucumbió en las solitarias montañas de Bermeo, al golpe formidable de la criminal demagogia.

Obando, Morillo, Erazo, y otros desgraciados, víctimas de las desapoderadas pasiones políticas, consumaron el crimen más horrendo, más espantoso, de cuantos se han cometido en el Continente americano.

El egoísmo, y únicamente el egoísmo, fue la causa de que el vencedor en Pichincha, el que luchara á brazo partido con los nobles y heroicos descendientes del Cid, recibiera la muerte, como tamaño pago á sus merecimientos, como justa recompensa á las amarguras y sacrificios sobrellevados en la magna obra de sacar á la vida republicana, á todos cuantos vieran la luz en la tierra descubierta por Colón.

¡Aprendamos, compatriotas, en la muerte del Mártir de Colombia, los crímenes que engendran la malhadada política y el espíritu menguado de bandería!

CARTA SEGUNDA

SOBRE EL COLEGIO DE LOS JESUITAS

Quito, Junio 4 de 1902.

Señor Director de "La Patria"

Muy señor mío y de mi aprecio:

Nuevamente acudo á la hospitalidad de Ud., pidiendo Ud. cabida, en su apreciable diario, á esta contraréplica motivada por un nuevo artículo de "La Mañana", en que se pretende sostener con argumentos, más espesiosos que sólidos, la legalidad del Colegio de los Jesuitas.

El articulista asegura que "ha aceptado la discusión sobre este punto importante... no por odio á los Jesuitas, sino por esclarecer una cuestión legal." Desde luego hubiera dicho, con más exactitud, que ha provocado la discusión, en asunto tan odioso, si no por odio, al menos por interés que algo se parece al personal. Es una discusión pro domo sua. Esa es la verdad.

Pero viniendo al fondo del artículo y á las aplicaciones que el articulista hace del contrato que ya conoces los lectores de este diario, no puede uno menos de admirarse, ante todo, que persona de entendimiento ilustrado, y versado en leyes, haya podido decir que la resolución terminante del Congreso de 1864 sea ¡¡UNA CONCESIÓN!! Si así defiende sus pleitos el señor Abogado, de seguro que no habrá quien le arriende las ganancias. Concesión y no contrato. Yo creo, señor Director, que para persuadirse de lo contrario, basta tener ojos y saber leer. ¡Pues qué no se le llama expresamente contrato, repetidas veces, en el texto mismo del convenio, que daba garantías de existencia, en la República, á la Compañía de Jesús! No fué un contrato escrito lo que aprobaron los legisladores? La materia y la forma

no son de un contrato? No se observaron en él las formalidades legales? No intervinieron las partes contratantes con poderes suficientes? Pero—se dice—no se ha presentado el contrato de 28 de Julio de 1863, no es conocido su texto.

¿Fácil hubiera sido á quien hace tal objeción registrar, en el respectivo ministerio, los documentos referentes al asunto. Pero si quiere evitarse ese trabajo, nosotros se la daremos hecho y le presentaremos el contrato en referencia, con la condición, empero, de que se publique en "La Mañana", junto con esta carta, para que donde apareció el ataque, aparezca la defensa. Acepta nuestro impugnador la condición? Digo, y sin demora tendrá á su disposición el contrato que desea. No se encierra en el asunto ningún misterio, antes sus disposiciones nos son más favorables aún que las del mismo contrato modificado y aprobado por el Congreso. Si pues el "contrato celebrado entre el Presidente de la República por medio del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores y el R. P. Francisco Javier Hernandez, en nombre del M. R. P. General de la Compañía de Jesús" era válido antes de ser aprobado por las Cámaras legislativas, y estuvo, en efecto, en vigor, desde Julio de 1863 hasta Abril de 1864 (por qué habría de cambiar de condición, al ser aprobado y corroborado por éstas, y dejar de ser contrato para convertirse en concesión? Así al menos lo entendieron los que entendieron en el asunto, como se desprende de la nota oficial con que el Ministro de lo Interior comunicó dicha aprobación al Superior de la Compañía, la cual textualmente copiada dice así:

"Ministerio de Estado en el Despacho del Interior.—Al R. P. Francisco Javier Hernandez, Superior de la Compañía de Jesús.—Tengo la satisfacción de remitir á V. P. Rda. una copia le galizada del Decreto que el Congreso extraordinario ha expedido aprobando la *contrata* celebrada, en 28 de Julio de 1863, entre el Poder Ejecutivo y V. P. Rda.

Con sentimientos, etc.—Pablo Herrera."

Juzgo inútil insistir en este punto y demostrado que el documento en cuestión no es una simple concesión, no hay para que detenerse á refutar las consecuencias.

Pero aunque sea contrato, agrega el articulista, "desde cuándo un contrato puede subsistir en oposición directa con el Derecho Público de una Nación?" Hagamos notar ante todo que en el contrato en cuestión no se abroga *preceptos constitucionales*, como parece suponer el articulista, y que si la Ley de Instrucción Pública está incorporada en el Derecho Público nacional, también lo están los contratos públicos que se efectúan á nombre de la Nación y resisten el carácter de un decreto legislativo. ¿Pues qué no tuvo el Congreso de 1864 el mismo derecho para legislar, en la materia, que el de 1837? No admitimos, no podemos admitir la doctrina de que un contrato cualquiera, licito en sí mismo, caduque y carezca de valor por el mero hecho de darse una disposición legislativa opuesta en alguno ó algunos puntos á dicho contrato. ¡Ay de la fé pública y del crédito nacional si tal doctrina rigiera entre los gobiernos de una Nación! (Quién se atrevería entonces á hacer contratos con ella, sabiendo que tan fácilmente, sin preceder negociaciones entre las partes contratantes ó el requerido de salvicio, legalmente intimidado, podían ser anulados? Si semejante proceder se quisiera aplicar, por ejemplo, al contrato ferroviario Harman ó al de la empresa de la luz eléctrica ¿lo consentirían la intervención diplomática ó la acción judicial de los tribu-

nales? Pues á aquella precisamente recurría el contrato primitivo de 1863, y ese es uno de los puntos modificados por el decreto legislativo de 1864, que reservó tal recurso á los juzgados y tribunales. No opinaron así los mismos que dieron la Ley de Instrucción Pública vigente; pues á pesar de que contenía artículos contrarios al contrato celebrado con el Colegio Nacional de San Gabriel, ni las Cámaras ni el Ejecutivo hicieron reclamo alguno, y dieron por legal, durante tres años, la existencia del Colegio, porque existía un contrato que lo eximía del cumplimiento de dicha Ley, en los puntos que le eran contrarios. Ni se entendió de otra manera lo estatuido por la ley y lo estipulado en el contrato, á raíz de la publicación de éste, y por los mismos que lo hicieron, que forzosamente habían de ser los que mejor penetraran el sentido de las estipulaciones. Léase en confirmación de ello la nota oficial siguiente:

"Ministerio de Estado en el Despacho del Interior.—Quito, á 2 de Agosto de 1864.—Al R. P. Francisco Javier Hernandez, Superior de la Compañía de Jesús.—Instruido S. E. el Presidente de la República de la muy estimable comunicación de V. P., de fecha 12 del mes próximo pasado, relativa á exponer que los PP. de la Compañía de Jesús que dirigen los colegios ejercen el profesorado no están comprendidos en la disposición del artículo 6º de la Ley de Instrucción Pública, y que por consiguiente no tienen la obligación de asistir á los Consejos Académicos, ha dispuesto conteste á V. P. que dirigiendo los PP. de la Compañía de Jesús los establecimientos literarios que el Poder Ejecutivo ha prestado bajo su inspección por una contrata particular, no están sujetos á la Ley de Instrucción Pública, sino en los casos prevenidos en dicha contrata, y no tienen por lo mismo la obligación de concurrir á los Consejos Académicos, á no ser que quieran hacerlo voluntariamente.

Lo que me es honroso comunicar á V. P., de orden de S. E. el Presidente de la República y en contestación á la nota de V. P. arrieta mencionada.

Dios guarde á V. P.

Pablo Herrera."

Será preciso insistir más en este punto fúrgenlo los lectores desapasionados.

Continúa el colaborador de "La Mañana": "Pero qué, si los mismos Jesuitas están con vencidos de que dicho contrato no tiene fuerza de ninguna clase; pues no le han hecho valer en el momento preciso en que más necesario les era." Está Ud. muy equivocado. Sr. mío, completamente equivocado. Precisamente la verdad es todo lo contrario. Los Jesuitas tenían y tienen plena fé en su contrato, creían y creen que la justicia está completamente de su parte. Así que cuando contendor no está, en este punto, en lo cierto, como antes no estuvo en lo justo. No es exacto que los Jesuitas se hayan callado tan por completo sobre el valor de su Contrato General. Algún documento hay que lo prueba, que vio la luz pública y algún otro que, aunque no se ha publicado, fue sin duda conocido por nuestro impugnador. Lo que hay es que no siempre se puede hablar sin mayor detrimento de la verdad y de la justicia oprimidas, y en esas cosas es preferible el silencio. Jenerario Soberano Macero de los pueblos y de los individuos, que de la justicia oprimidas, y en esas cosas es preferible el silencio. Jenerario Soberano Macero de los pueblos y de los individuos, que de la justicia oprimidas, y en esas cosas es preferible el silencio.

Así que nuestra norma de conducta, en este punto, ha sido la que expresa esta frase sagrada: *Est tempus loquendi et tempus tacendi.* (Hay tiempo de callar y tiempo de hablar) y ella nos atenemos al hablar al presente, como nos atuvimos en ser parcos en palabras, en otras circunstancias...

Que nos dirigimos al Congreso, por medio de los padres de familia, solicitando una gracia. Esa aseveración es errónea. Los padres de familia de Quito ni se dirigieron al Congreso, ni solicitaron una gracia, y mucho menos los solicitaron, por medio de ellos, los Jesuitas. Los que pidieron al Congreso, con plenisimo derecho, que se declararan válidos los exámenes de sus hijos fueron los padres de familia de Riobamba. Conste, por lo tanto, que los Jesuitas no hicieron petición alguna á la Legislatura pasada. Salían á que atenerse y conocían los derechos de que estaban investidos.

Termina el articulista su impugnación con

esta pregunta: "¿Y por qué, en fin, si los Jesuitas miran como un contrato el papel que ahora exhiben, hicieron contratos parciales para el establecimiento de colegios...? Asombro causa que un Jurisconsulto haya creído hallar un argumento en semejantes palabras. ¡Pues qué ignora el ilustrado opuzador que el Contrato General de 1863, ratificado en 1834, data sólo *jus ad rem* (pueden establecer casas y colegios, art. 1º) y que los contratos particulares dieron *jus in rem*. Por el primero los Jesuitas podían establecer colegios privados; por los otros se obligaron á abrir colegios nacionales. Basta leer cualquiera de estos para cerciorarse de que en ellos hay estipulaciones más generales y más distintas de las del Contrato General, en el cual todas las *deudas* se apoyan y al cual todos se refieren. Así, por ejemplo, en el de Quito (Véase la colección de Leyes de 1865, pág. 43) se designa el edificio, se determinan las materias de enseñanza, se aprueba el método, se señala el subsidio anual, con que se han de mantener los profesores y las becas que ha de costear el erario público, etc. etc., y finalmente se corroboraba la existencia del tanto veces citado contrato de 28 de Julio de 1863, aprobado por el Decreto Legislativo de 19 de abril de 1864.

He abusado ya, Sr. Director, más de lo justo de su benevolencia, y así hago aquí punto final, repitiéndome de Ud,

Obsecuente y atento S. y capellán.

LORENZO L. SANVICENTE, S. J.

SERVICIO DEL CABLE

PARIS, 20.—El Gobernador Lhuere envió ayer un despacho que confirma las noticias de la prensa, anunciando haber ocurrido nueva erupción del Monte Pelé en la noche del 20, lo que fue causa de un pánico en Fort de France; pero dice que las cenizas y demás materias del volcán no cayeron sobre la población, sino en la parte Norte de la isla, con lo que volvió la calma á los habitantes. El Gobernador avisa que ha desistido de su proyectada visita á los lugares devastados, debido á las lluvias torrenciales que caen ya las fuertes marejadas. Agrega M. Lhuere, que durante su última visita á St. Pierre, ha podido evidenciar los anteriores informes, respecto á la parte Sur de esa población hoy destruida aparentemente por un fenómeno inexplicable, semejante á un violento huracán que sopló con tremenda violencia de norte á sur; y que la caída de materia volcánica formó una capa de un pie de profundidad, entorpeciendo la parte norte bajo un lecho de lodo, agregando que es imposible imaginarse ó describir la desolación, según las apariencias del monte Pelé. Créese que las próximas erupciones causarán mayores estragos que las precedentes. El volcán está hoy nuevamente en actividad; esta mañana ocurrió una explosión que obligó hasta á los científicos americanos á huir fugados á banda del cruceo Cincinnati "Robert". Hill, pedregos de Washington, por quien se abrigaba serios temores por aquellos que conocían su intención de aproximarse al cráter del volcán, poco antes de la erupción del lunes, por la noche, ha regresado, llegó hasta una distancia menor de 5 millas del cráter, viéndose obligado á correr para salvar su vida cuando ocurrió la explosión. Hill y el Coronel Aime, oficial americano en Guadalupe, están actualmente en el Cincinnati. La opinión de Hill es que el Pelé arroja en la actualidad verdaderas lavas idénticas á la que destruyó á Pompeya.

Esta es la primera vez que vomita realmente, lava un volcán en este continente, dándose gran importancia al hecho, porque puede traer terribles resultados. Otros hombres de ciencias de aquí convienen en que ahora existen más amenazas que las observadas antes de la destrucción de St. Pierre. Hill explicó que los abundantes relampagos que están el lunes de las nubes eran producidos por la ignición de los gases arrojados por el Pelé, en combinación con el aislamiento en el aire, creyendo que esto es la mejor explicación que puede darse. Dice Hill que es sumamente peligroso seguir por ahora las investigaciones en St. Pierre y todo del extremo norte de la isla. George Kentman y su compañero Jacob están en vivo al extremo norte de la isla Salvo; pero estuvieron en riesgo de perder la vida, con motivo de la erupción del lunes. Durante una explosión que tuvo lugar ayer la gran cantidad de humos que se escapó que están

del volcán, hicieron temer que tales gases producidos en el mismo Jassare que destruyó a St. Pierre y que acabaron con todo ser vivientes en la Martinica. Continúa la emigración y, si la confianza no se restablece pronto, la isla quedará enteramente deshabitada.

ROMA, 29.—El Gobernador Yaff, de la Comisión de Filipinas, ha llegado aquí y se entenderá el próximo sábado con el Cardenal Rampolla, Secretario de su Santidad.

QUENTEN, 29.—El vapor de la americana Line Rhylan, llegado hoy, procedente de Filadelfia, avisa que naufragó a bordo, durante la travesía, el niño y la señora de Charles Bellavansa, viudas de un ataque. Los esposos venían para Irlanda, ha recibido una herencia de consideración.

LONDRES, 29.—El sistema de hacer luz eléctrica en la Catedral de San Pablo, obsequiada por J. Pierpont Morgan, fue formalmente inaugurada a noche, en presencia de las dignidades de la Catedral. El efecto de las nuevas luces es magnífico y permitió admirar la forma arquitectónica del edificio de una manera espléndida infinitamente superior al antiguo sistema de iluminación. Se recibió, sin embargo, que era necesario una instalación adicional que costará de 3.000 a 4.000 libras. J. Pierpont Morgan ofreció proporcionar la segunda instalación. Ha muerto el Conde Chibster, debido a la emigración de los obreros contratados para el Canadá. Los autoritarios contratos han prohibido que extranjeros segan a Connecticut a contratar obreros para conducirlos fuera del país. Desapareció de San Petersburgo, por el centro oceánico, fechado el 3 de Mayo, dice que los agentes de la Policía secciona arrestaron a una mujer joven en el Palacio de Farskoo, residente varonil de Nicolás II. La arrestada llevaba una máquina infernal, oculta dentro de un pañuelo.

MADRID, 29.—El primer Ministro, D. Mateo P. Sagasta, espera limitar los cambios en el Gabinete Español y busca un sucesor para Canalejas, Mitrona de Obras Públicas, Comercio y Agricultura. Dijo que la renuncia presentada por Moret, Ministro de lo Interior, es irrevocable.

PARIS, 29.—La renuncia del primer Ministro Waldeck Rousseau fue comunicada ayer al Gabinete. Todo el Ministerio renuncia con el primer Ministro. Si esto se anuncia públicamente, hoy se verá obligado el Presidente a permanecer en París, para nombrar nuevo Ministerio, por lo que se ha diferido por el 3 de Junio el anuncio público de la dimisión, a fin de permitir que Lou vot visité a sus parientes, a su regreso de Rusia.

LONDRES, 31.—El cumpleaños del Rey Eduardo fue celebrado ayer en el país, habiéndose resultado que en esta fecha se celebraba un natalicio, por ser la época más propicia para las revistas militares; pero en el extranjero se celebrará el 9 de Noviembre, variándose fecha de su nacimiento. El entusiasmo en las celebraciones aparentemente no se disminuyó por la expectativa de los grandes acontecimientos que rodean la coronación. Las poblaciones, en todo el Reino, estaban profusamente iluminadas y embaldosadas, lo mismo que los buques surtos en los varios puertos. El día fue observado en todas las estaciones navales y militares del Reino con paradas y salvas. El Rey Eduardo visitó una tarde a los Duques de Marlborough y de Bedford con la insignia de la orden de la Jarrettera, en el Palacio de Buckingham.

La ceremonia fue más imponente que se ha visto en muchos años en acontecimientos iguales, siendo la intención del Rey revivir todo el antiguo esplendor con que se distinguían las ceremonias de esta orden.

ROMA, 31.—Dice que el rumor de que en el consistorio que se reunirá el 9 de Junio, Su Santidad nombrará al Arzobispo Romo para llenar la vacante causada por la muerte del Arzobispo Corrigan, parece completamente de fundamento, pues parece en extremo improbable que el Santo Padre se aparte de la práctica acostumbrada, nombrando como sucesor del Arzobispo a un miembro de la diócesis en que ocurre la vacante. Su Santidad recibió hoy en audiencia al Obispo Charles M. Donell de la diócesis de Brooklyn, Nueva York.

MADRID, 31.—"La Gaceta Oficial" publicó ayer el Decreto del Rey Alfonso, disolviendo las Cortes; lo que constituye el pri-

mo acto político del nuevo Rey. Se ha dado este paso librándolo al esfuerzo que se hacía para evitar la disolución de la renuncia de Canalejas, Ministro de Agricultura, que representaba los intereses de la clase obrera en el Gabinete de Sagasta.

BERLÍN, 31.—Hoy tuvo lugar en los campos de Tempelhof la parada usual de primavera de la gendarmería del distrito militar de Berlín. El tiempo era espléndido. El Shah de Persia presentó la parada desde un carruaje abierto, tirado por cuatro caballos; y el Príncipe de la Corona de Siam la presentaba a caballo. El Emperador mandaba el segundo regimiento de guardias.

BERLÍN, 31.—El Teniente Comandante Tempelin Potts, quien remolcaba el 12 de Octubre al Comodoro William Bechler, como agregado naval de la Legación americana, fue presentado esta tarde al Emperador Guillermo.

PARIS, 31.—En telegrama de Madrid, para "La Patria", se anuncia que Sabino Arana, Jefe del partido nacionalista de Vizcaya, envió un largo despacho por cable al Presidente Roosevelt, felicitándole por el establecimiento del Gobierno republicano en Cuba, pero que el censor no le dio curso. El telegrama para "La Patria" dice que el Gobierno Español ha ordenado la persecución de Arana y que el Presidente Roosevelt ha dado instrucciones a la Legación Americana en Madrid, para que pida explicaciones.

### NOTAS DE LA PRENSA

#### EL ECO DEL CHIMBORAZO

##### Y EL ALHAJUELA

Como el N.º 32 del mentado periódico denunciara los desórdenes de la gente de tropa y de algunos oficiales del Batallón Alhajúela, se ha producido un efecto que no era de esperarse, a saber una protesta contra el periódico y contra el Comisario Fiscal de Policía Sr. Salvador Velasco. Y sorprende la noticia; porque, en primer lugar, hay algo de incorrecto en una protesta de los oficiales del Batallón, clase obediente, contra una autoridad que procede en el ejercicio de sus funciones; y luego porque es raro que los oficiales mezclen entre alusiones injuriosas los conceptos de DIOS, CONCIENCIA y LEY, sin acudir al expediente y acostumbrado recurso de los palos, del fuego, ó de las llamas.... Es raro.

#### LO DE MACHALA

Más de cuantos nos habíamos imaginado vino a sonar la desobediencia hablada entre los Concejos Municipales de Machala y el Sr. Real. Felizmente parece que gracias a la Corte Suprema van calmándose los ánimos, habiendo para esperar que pronto olvidarán todos el real chubasco. A los protestantes les ha venido encima apenas una multa de cuarenta sueres impuesta por el mismo Sr. Gobernador.

#### UNO DE LOS

##### VICEPRESIDENTES

El Sr. José María Carbo cuyo nombre sonaba como el de uno de los candidatos a la Vicepresidencia, ha dado a luz una declaración en la que si por una parte asegura que "no ha prestado su acquiescencia para que se le exhiba como candidato," parece sin embargo que no deja de aguardarles con buena voluntad a sus partidarios si realmente le exhibieran.

#### LOS RESTOS DE SUCRE

El N.º 2.690 de "El Grito del Pueblo" ha sido el primero en lanzar su orzelo de la manera más categórica res-

pecto de la identidad de los restos de Sucre. Si es tiempo de hablar claro y si es universalmente conocida la independencia que conduce a ese fin por el camino del prestigio, es indudable que su declaración oficial tiene que haber mucho peso en el ánimo de los dudosos. Convenimos por otra parte en que una duda prolongada sobre un asunto como éste, que si bien muy complejo, en cambio es bien concreto; no pudiera inculparse sino a decencia. O los restos son de Sucre, ó son de Perico de los Palotes; no hay medio.

¡No debiera intervenir el Gobierno haciendo estudiar el asunto con otra comisión? Creemos que a ello está estrictamente obligado.

### COLOMBIA

Sabemos que a la Legación de Colombia en Quito se le ha comunicado que al acercarse a Bocas del Toro las fuerzas del General Amaya; se desbandaron los revolucionarios que había en Chiriquí Grande, abandonando heridos, armas y municiones; y que la flota del Gobierno recorrió la costa del Pacífico de Panamá hasta cerca de Punta Arenas en busca de la flota revolucionaria, sin hallarla. El "Padilla" está en aguas del Salvador.

### CRONICA

#### Calendario

MIRACULOS 4.—San Francisco Caracibolo confesor.

Asesinato del General Sucre en Barrutecos, en 1830

Los buenos se van! — Con profundo sentimiento hemos llegado a saber que el Dr. Fernando Polít, a quien nuestras contiendas políticas habían obligado a presentarse del suelo patrio, ha fallecido en Bélgica. El hijo de su ilustre hijo el Dr. Manuel María Polít, Vicario General de la Arquidiócesis, aunque asistido de cerca por miembros íntimos de su familia. Fué el Dr. Polít hombre de espíritu no vulgar y desmenuó con honradez e ilustración poco comunes cargos importantes entre nosotros; por lo que se mereció el aprecio de sus concidatanos. Pero sobre todo fue excelente padre de familia que no perdonó a sus hijos, por dar educación general a sus hijos, y católico práctico de aquellos que ya van escaseando en nuestra frívola sociedad. Era de aquellos que se honran con honrar a Dios, y no ocultaba sus sentimientos. Descansa en paz el benemérito ciudadano y reciba el Sr. Vicario General y su familia el respetuoso pésame de los Reductores de "La Patria".

UNA TERNURA MÁS.—Víctima de larga y dolorosa enfermedad, falleció en la mañana de hoy, la Sra. Dña. Josefina Cabeza de Vaca, madre de la Sta. Rosa Stacey, Directora de la escuela de los Sagrados Corazones.

Damos, pues, nuestro sincero pésame a los deudos de la extinta.

CARRUAJES.—Sin embargo del luto informe que el Comisario Grifulla, presentó acerca del estado de los coches, no se ha satisfecho la demanda que el mismo informe hace notar la falta de carruajes, de los que carece la "Imperial". El Sr. Jefe de Investigaciones también dió un informe, sobre el mismo asunto, pero desfavorable.

CASA PARADA.—Habiéndose practicado la visita domiciliaria en la que pertenece a la Sra. Isabel Palacio, se encontró mucho de asear, por lo que se le impuso la multa de ocho sueres. Esta visita se hará extensiva a todas las casas.

FOR AMIGO DEL AGENO.—Hos Donoso fué conducida a la Policía por haber robado unos zarcillos, Carmen Váscquez por hurto de unas varas de esmir.

MAL CONSEJO.—Un abogado, cuyo nombre lo llamamos por ahora, ha aconsejado a un individuo, cuyo poder se encontró una suma de dinero robada, que niegue todo; sin embargo de que no se le encontró el cuerpo del delito, sino que fue entregada la cantidad en la Oficina de Investigaciones.

AYER llegó a Quito nuestro amigo el inteligente Licenciado en Jurisprudencia, Sr. D. Leonidas Torán Quevedo, con el objeto de rendir su examen previo el Grado de Doctor en dicha Facultad. Los saludos más cordiales y le deseamos que, como siempre, obtenga su éxito brillante en el próximo jornada que le falta para coronar la carrera literaria.

ESCUELA DE LOS SAGRADOS CORAZONES.—La Srta. Rosa Stacey, en vista del anillo de crónicas que insertó en "El Tiempo" de ayer, nos hizo un aplicado adelanto de que no es verdad que dicha escuela se encuentre cerrada, como se asegura, desde el Jueves de Corpus; pues las clases Suprema y de Contabilidad, que son las principales, se sigue dictando, a pesar de la calamidad doméstica que affige a su familia.

CURSOS AYER SE DEDICAN ALGUNAS DÍAS EN LA CARRICERA, en festividad de San Marcos, cuya fiesta fué transferida. Se ha solicitado el permiso del Intendente para poder seguir sus cursos algunos lances; pero se lo ha negado, privándole a los peticionarios que en caso de contravención serian castigados.

OFICINA CENTRAL DE TELÉFONOS.—Por cuenta del Supremo Gobierno va a establecerse en el pueblo de Sangolquí una oficina central de teléfonos. Las personas que desearon instalar en sus haciendas de Chillo un teléfono pueden entenderse con el Sr. Dn. José Alberto Mesa C. quien está encargado por el Gobierno para las respectivas instalaciones. Se advierte que esta nueva oficina estará en perfecta conexión con todas las de la República.

#### LA FUNCION DE ANOCHE

Anoche debutó la Compañía Imperial Japonesa; y si se ha de decir de una vez y en una palabra, lo que fué aquello, hay que pronunciar la palabra soberbio y, eso, cometido de decir poco.

Los trabajos equilibrados de la Sta. Omeán con el barrilete, sirviéndose de los pies, resultaron que ni hechos con las manos del más consumado equilibrista.

El contorcionista Steicero acabó con las glerias del famoso Hombre de goma, empujándose en arriesgadísimo lance a seis metros del suelo; y Takushima no tiene rival en sus equilibrios, y hay que reconocer que a la seguridad y la gracia reúne una potencia muscular nada común.

Otro que acabó con la fama del alambriero del Circo Tess Mora fue Leo Jasimtas, más dueño de su centro de gravedad que de los justos aplausos que recibió.

El japonés Ichi es atrevido y adorable, y tiene que ser el mimado del público. Ichi es la nota decidida de la función de anoche. De no acabar seria hablar de todos los trabajos que se ejecutaron y que, de seguir así, irreprochables como los de anoche, ya darán ocasión para hablar de ellos. Sin embargo, no es posible olvidar a Mr. Honey y a las hermanas Moller.

El barrista es espléndido, y si hemos de atenernos al criterio de personas competentes, no sólo aventaja a Tess Mora, sino que es digno de un escenario de París ó de Londres.

Igual cosa, sino mejor puede decirse de las proyecciones luminosas y del baile de las serpentina. Fue aquello una locura de color, la más variada serie de deliciaosísimos matices, un juego de luz y sombra, el primero que se ha visto en Quito, y una muy feliz combinación de la belleza, del colorido y de los toques patrióticos más oportunamente sueltados.

En suma, el Sr. Julio F. Quirós nos ha traído un personal completo que ha de garantizar un teatro siempre rebotoante y ha de proporcionar a la culta sociedad de Quito un entretenimiento, desagradablemente corto pero que ya se acaba de ir mejor.

No es el menor de los elementos con que cuenta la Compañía Imperial Japonesa un digno representante el simpático grifido.

Ya lo dijimos, apenas cayo la concurrencia si bien en su mayor parte masculina, y anoche fué una de las pocas veces en que, como en tiempo de la Compañía Jarques no, salió del Teatro un descontento.

Sin embargo, como no todo es gloria en la tierra, se nos ha contado de uno a quien se le llama, que procuraba convencer a sus compañeros de cama, que el único que algo valía era el *Amalga*; que todo lo demás era cosa de una máquina que estaba ahí debajo.

#### AVISO

La persona que necesite tierra concurrirá a la carrera "García Moreno" en las Stas. Españolas número 8.

